Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º 1.ª

LA LUCHA

AÑO XXIV | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, domingo 13 de Mayo de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.276

Oficial.

GACETA del 10.—No contiene disposición alguna de interés general.

CONSTITUCIÓN DOGMÁTICA
DE GREGORIO XVI
DE FELIZ MEMORIA.

El cuidado de la Iglesia universal que mueve asíduamente á los Romanos Pontífices en virtud de la custodia del pueblo cristiano, que por ordenación divina les ha sido confiada, les impele à que procuren con todas sus fuerzas *resolver* lo más conveniente en toda la tierra para la recta gestión de ias cosas sagradas y para la salvación de las almas. Sin embargo, tal es á veces la condición de los tiempos y tales vicisitudes y cámbios ocurren en el gobierno y condición de los Estados, que con frecuencia se ven imposibilitados de atender pronta y libremente á las necesidades espirituales de los pueblos. Porque su autoridad podria hacerse odiosa, principalmente por aquellos que juzgan según la humana prudencia, como si los Romanos Pontífices, movidos por espíritu de partido, juzgasen en algún modo acerca de los derechos personales, cuando, disputándose muchos la primacía, decreten algo respecto las iglesias de aquellos Estados, y especialmente acerca del nombramiento de Obispos en trato para eso con los que de hecho ocupan el poder. Esta odiosa y perniciosísima sospecha la han combatido en todos los tiempos los Romanos Pontífices, á quienes interesa poner de manifiesto su falsedad, tanto como interesa la eterna salvación de aquellos á quienes por esta causa *se les* negarían, ó por lo menos se les retardarían más de lo que es justo los auxilios oportunos.

A esto ciertamente se refería nuestro predecesor Clemente V, de feliz memoria, quien en el Concilio general de Viena decretó en una muy saludable Constitución que si el Romano Pontífice por ciencia cierta, de palabra ó por escrito, ó en Constituciones, nombrase, honrase ó de cualquier otra manera tratase á alguno con el título de cualquiera dignidad, no se entienda que le reconoce con este hecho en aquella dignidad ó que le confiere ningún nuevo derecho.

Testimonio elocuentísimo de esta verdad tenemos en Juan XXII cuando escribió que al dirigirse á Roberto Bruce, que ocupaba el trono de Escocia, dándole el título de rey para estipular un concordato, sabía perfectamente que por semejante título ningún derecho nuevo adquiría, ni el rey de Inglaterra perdía nada en el suyo, según lo prescrito en la Constitución Clementina.

Lo cual no sólo lo declaró en dos cartas á dicho Roberto, sino que también en otra carta llena de expresiones de afecto manifestó á Eduardo, rey de Inglaterra, contra quien se había armado la lucha sobre la dominación de Escocia, que no creyese que por haber dado semejante título á su competidor se hubiese acrecentado ó disminuído el derecho de éste.

Igual proceder empleó Pío II cuando andaba en litigio el trono de Hungría entre el emperador Federico y Matías, hijo de Juan Huniades. Puesto que respondió que él, según costumbre, llamaba rey á aquel que ocupaba el trono, con cuyo acto, dijo, á nadie juzgaba inferir ningún detrimento.

Y esta regla de conducta, que desde los primeros siglos vemos observada por la Santa Sede, la ratificó Sixto IV, igualmente predecesor nuestro de feliz memoria, en una Constitución que declaró perpétuamente válida é irrefragable, y especialmente confirmó que si alguno fuese reconocido, designado ó tratado como rey ó constituído en alguna dignidad por los Romanos Pontífices, ya por sí, ya por sus Nuncios, ó á sí propio se diere semejante título, y por cualesquiera otros fuere reconocido, llamado y tratado como tal, y si personalmente ó por medio de sus representantes fuere colocado ó admitido en algún Consistorio ú otro cualquiera, aun delante del Romano Pontífice, no adquiera por semejantes actos ningún nuevo derecho al reino ó à cualquiera otra dignidad, ni se infiera ningún perjuicio a los otros derecho habientes.

De ahí que en el siglo pasado Clemente XI, Pontífice de inmortal memoria, según la norma prescrita en estas Constituciones, no sólo diese el título de Rey católico al Serenísimo Archiduque de Austria Carlos, sino que advirtió que en lo sucesivo de ninguna manera le negaría el ejercicio de los derechos que le estaban anejos por lo que se refiere á los territorios que ocupaba ó pudiera ocupar en adelante, declarando expresamente en un Consistorio que aprobaba y renovaba las precitadas Constituciones de sus predecesores, de modo que sobre todo quedasen igualmente à salvo los derechos de los que se disputaban la sucesión al Trono de España.

Empero si tal ha sido siempre la costumbre y práctica de la Sede Apostólica, promover en todas partes la recta gestión de las cosas sagradas bajo las indicadas condiciones, sin que de ahí se entendiese sancionada disposición alguna para el conocimiento y discernimiento de los derechos de los gobernantes, ciertamente mucho más debemos procurarlo Nos, en medio de tanta movilidad de las cosas públicas y en los frecuentes cambios de las mismas, para que no parezca que de alguna manera abandonamos la causa de la Iglesia por humanos respetos.

Por lo cual habiendo oído á la distinguida Congregación de nuestros venerables hermanos los Cardenales de la santa Iglesia romana, con la plenitud de la potestad apostólica, *motu proprio* y con madura deliberación siguiendo el ejemplo y adhiriéndonos completamente à lo que en ocasiones semejantes sobre litigio acerca el derecho á algún Gobierno hicieron los demás predecesores nuestros Juan XXII, Pío II, Sixto IV y Clemente XI, aprobando y confirmando la precitada Constitución de nuestro predecesor Clemente V, de feliz memoria, de la misma manera la aprobamos y sancionamos de nuevo, declarando igualmente para lo venidero: que si alguno para arreglar asuntos concernientes al régimen espiritual de las iglesias y de los fieles fuese designado ú honrado por Nós ó por nuestros sucesores con el título de cualquiera dignidad, aunque fuese la dignidad real, con ciencia cierta, de palabra ó por escrito en alguna Constitución, ó por legados ó embajadores enviados de una á otra parte ó de cualquier otra manera ó acto por el que de hecho se reconozca en él semejante dignidad; ó si por iguales causas ocurriese estipular ó sancionar algún acuerdo con los que por cualquier otro género de Gobierno dirigen los negocios públicos, ningún derecho les sea atribuído, adquirido ó reconocido por los actos, ordenaciones ó convenciones de este género, ni pueda ni deba juzgarse inferido perjuicio alguno á los derechos, privilegios y patronatos de los demás, ni servir de argumento en daño ó cambio de los mismos; cuya condición acerca la incolumidad de los derechos de las partes contendientes, establecemos, decretamos y mandamos que siempre se tenga por entendida en semejantes actos, declarando de nuevo en nombre nuestro y de los Romanos Pontífices sucesores nuestros, que en semejantes circunstancias de tiempo, lugar ó personas, sólo se busca lo que pertenece á Cristo, y que únicamente se tiene á la vista comó fin de los acuerdos que se tomen lo que más fácilmente conduzca á la felicidad espiritual y eterna de los pueblos.

Declarando que estas letras existan y sean siempre firmes, válidas y eficaces, y que tengan y produzcan sus efectos integros y plenarios, y que deban inviolablemente ser observadas por aquellos á quienes conciernen ó concerniesen en lo sucesivo, sin que obsten cualesquiera letras en contrario, aunque sean dignas de expresa, particular é individual mención. Por tanto, á nadie absolutamente sea lícito infringir ó con temeraria osadía contravenir esta página de nuestra aprobación, sanción, declaración, denuncia, decreto, mandato y voluntad. Si alguno, empero, presumiere atentar à esto, sepa que incurrirá en la indignación de Dios omnipotente y de los bienaventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo.

Dado en Roma en Santa María la Mayor, en el año de la Encarnación del Señor, de mil ochocientos treinta y uno, á cinco de Agosto, año primero de nuestro Pontificado.—*B. Cardenal Pacca, Protonotario.—Th. Cardenal Bernetti.—Vissa de Curia.—D. Testa.—V. Cugnonius.*—Lugar del sello.

Desde Madrid.

10 Mayo de 1894.

No todos los dias presentan el mismo aspecto. Aunque esto sea una perogrullada, indica bien claramente que, si ayer no habia asuntos de que tratar, los hay en el dia de hoy.

En nuestra carta anterior dijimos, si la memoria no nos es infiel, que el señor Cánovas del Castillo explanaría su interpelación acerca del *modus vivendi* con Francia. Era ésta consecuencia lógica de las palabras del señor León y Castillo. Fué atacado, y el jefe de los conservadores se defiende con brío tal y con tanta fuerza, que resulta lo que ha hecho el embajador de España en Francia algo así como si hubiere disparado sobre un cuerpo de dureza extraordinaria. Dió en él la bala, como no podia menos, porque la puntería fué certera; pero ha sido rechazada, y resulta que el destrozo que se proponia causar el señor León y Castillo se lo ha producido á sí propio, porque no tuvo en cuenta el rebote del proyectil. Si esto ocurriese frecuentemente, no se escucharían en el Parlamento palabras desprovistas de razón. Quiso el señor León y Castillo desacreditar á los conservadores, y para ello se valió de unos documentos que leyó en su parte que más le convenía para el logro de su fin. Leyó ideas incompletas haciendo acerca de ellas consideraciones y afirmaciones erróneas y omitió la lectura de aquello precisamente que echa por tierra cuantos argumentos expuso en defensa de su tésis.

Hablar de ese modo podrá ser muy cómodo y hasta, si se quiere, producir la derrota del contrincante; pero hay que tener en cuenta que esta derrota no lo es; es tan solo el aturdimiento que produce en los primeros instantes una imputación inesperada y además completamente falsa.

La prensa—con excepción de la del partido que dirije el señor Cánovas—habló en un principio del triunfo del embajador. Hoy, el que no es conservador no quiere llamar triunfante al que llamó vencido; pero si no lo dice claramente, leyendo entre líneas se adquiere la convicción de que los que hablaron de derrota se dejaron impresionar demasiado pronto.

No podia menos de ser así. Ante la fuerza de la razón, todas las demás se rinden y en este caso, la razón era el arma esgrimida por el jefe de los conservadores. Así, pues, el resultado es el que no podia menos de ser, el que la lógica—que aún no ha desaparecido por completo—aconseja: las palabras del señor León y Castillo han sido rebatidas por el señor Cánovas con razonamientos de los más convincentes; ha completado los párrafos que leyó incompletos aquel señor, y cuando el público ha conocido lo hablado por el señor Cánovas con Mr. Roustan, las censuras se han trocado en felicitaciones.

No copiamos los párrafos más salientes del discurso pronunciado por el jefe de los conservadores, porque sobresalen todos, y darlos á conocer sería ocupar demasiado espacio; pues si nuestros lectores desean saborearle, pueden adquirir el número de *El Nacional* correspondiente al dia de hoy.

Cuando terminó el señor Cánovas su oración, hizo uso de la palabra el señor Moret y pronunció un discurso que ha sido muy censurado por los gamacistas. Dicen éstos, que el ministro de Estado dejó abandonada y maltrecha la personalidad del embajador de España en Paris, entregándole y entregándose él mismo á las iras del señor Cánovas, y su indignación contra el señor Moret, que debió defender á su subordinado según ellos, no tiene fin.

—Esto no puede continuar así ni un momento más—exclamaban ayer tarde.—El señor Cánovas ha estado en su derecho triturando al señor León y Castillo, pues así lo exigian las necesidades de la defensa. Pero lo que no puede tolerarse es la *indignidad* de que un ministro deje indefenso á un subordinado suyo, ni mucho menos la vergüenza constante de que el gobierno nos tenga á las plantas de los conservadores.

Esto lo decian los más prudentes entre los gamacistas. Otros echaban las cosas por la tremenda y hablaban de hacer y acontecer; pero no se hará nada; es muy posible que ni aún intervenga en este debate el señor Gamazo para defender al amigo á quien él puso en el aprieto en que ahora se encuentra; al señor León y Castillo.

Si el discurso del señor Moret indignó á los amigos de D. Germán, en cámbio los sagastinos y los diputados que no pertenecen al grupo gamacista, y sí á la mayoría, aplauden al ministro sin reservas, diciendo que no solo no abandonó al señor León y Castillo, sino que le ha defendido más de lo que podia y debia.

Lo mismo opina el señor Sagasta en este punto según se desprende de las palabras que dirijió al embajador, con quien celebró anoche una conferencia bastante larga.

Dícese que el señor León y Castillo se halla muy contrariado, y suponen algunos que presentará en breve su dimisión. Otros creen que la presentó anoche al señor Sagasta y que éste no se la admitió. Lo cierto es, que á nuestro representante en Paris le han hablado unos y otros de la sesión de ayer y que cada uno la ha dicho una cosa distinta, y el señor León y Castillo no resolverá nada hasta que lea el *Diario de las Sesiones* y se entere con exactitud de lo ocurrido. Ya no dice, como decia el otro dia empleando un tono un tanto altivo, «Lo dicho, dicho, y á la embajada me vuelvo»; pero no se cree por esto que ha de presentar así como así la dimisión. Ayer dijo el señor Cánovas lo bastante y aún demás para que esa dimisión fuese presentada: el señor Moret puso al señor León y Castillo á disposición de los conservadores, pero á pesar de todo esto, el señor León y Castillo dice que aunque no tiene interés alguno en conservar la embajada, no dimitirá porque el señor Moret haya pronunciado unas frases más ó menos enérgicas; dimitir sería dar gusto á los conservadores y no quiere dárselo.

Hace muy bien; pero ¿qué dirán los franceses del señor León y Castillo cuando le vean en Paris? Porqué después de la sesión de ayer, no ha quedado muy presentable como embajador. Pero si él cree lo contrario, sus motivos tendrá para ello y ya los dirá para que nosotros los comuniquemos á los lectores de LA LUCHA.

—

A segunda hora continuó el señor Salmerón su discurso acerca de los sucesos de Melilla, y dijo que el señor Moret ha negociado á espaldas del ministro de la Guerra; que la falta del material sanitario originó el desarrollo de enfermedades que solo se propagan en los pueblos salvajes; que la guerrilla de la muerte fué una deshonra para España y para el ejército; que el fusilamiento de Farreu no fué legal ni justo; que la sangre de éste cayó sobre el gobierno y que en Melilla se violó la Constitución; que es una cosa impropia de

países civilizados eso de amenazar á los periodistas con fusilarles si publican noticias; que el Parlamento no es la expresión de la voluntad nacional y que abriga la esperanza de que el ejército defenderá en breve los ideales que han de salvar al país.

Como es natural, todo esto produjo en la Cámara protestas, gritos, escándalo inmenso que no era dado al presidente dominar. Se golpeaba el pavimento con los tacones, se golpeaban los pupitres, y á mayores golpes, á mayores gritos, á mayores protestas y más grandes rumores, más fuertes ataques, frases más duras por parte del señor Salmerón.

Estamos saliendo á escándalo diario en las Cámaras, pero en cámbio de las Cámaras no sale nada provechoso.

Pero vamos estando ya tan acostumbrados á esto, que no debe llamarnos la atención.

Hay que reconocer que el señor Salmerón se excedió un poco en su lenguaje y que debió tener en cuenta que lo poco agrada y lo mucho enfada.

De V. Sr. Director, afmo. S. S. q. b. s. m.

Carmón.

Un recuerdo á Olot.

VII.

San Roque es uno de los patronos de la villa que motiva este escrito, y su imágen se venera tanto en la iglesia del *Tura* como en una ermita situada à poco menos de dos kilómetros de Olot.

En un libro en que constan los acuerdos tomados por el municipio ó *universidad* olotense, se lee que à 13 de Agosto de 1720, se dispuso que la reverenda comunidad de presbíteros de la iglesia principal de dicha villa, pasase en procesión à la referida ermita á fin de suplicar al Todopoderoso se dignase librar á Olot de no sé que enfermedad contagiosa.

Sea por devoción al mencionado santo, sea por la belleza del territorio donde está situado el templo en que se venera, ó bien por la frescura que allí se disfruta por hallarse en una hondonada próxima al rio Fluviá y por la abundancia de agua cristalina que sale de numerosos caños, tanto los habitantes de aquel país como los forasteros acuden frecuentemente à comer algún buen cacho de sabrosa longaniza en fraternal compañía, pues como he referido en otras ocasiones, los hijos de Olot, por regla general, son muy obsequiosos con sus huéspedes.

En tan delicioso y pintoresco sitio se halla el manantial de las mejores aguas potables de que se sirven los olotenses, sabiendo que en él abundan las *salamandrias*. Como me he propuesto, no solamente ocuparme de Olot, sino también de los objetos de Historia natural que la rodean, diré de las *salamandrias* lo que sigue:

Es creencia generalmente establecida, que las salamandras envenenan el agua que las rodea, si se intenta cogerlas ó si se las molesta; pero es lo cierto que lo antedicho no es verdad, según opinan los naturalistas.

Milne Ewards dice:

Hay varias especies de salamandras terrestres, entre ellas se observan la *salamandra común* que es la mayor del género, tiene ocho pulgadas de largo y color negro sombrio con manchas amarillas. La *salamandra negra con anteojos*, no tiene manchas por encima, pero sí una raya amarilla entre los ojos; es de Italia. La *salamandra variada*, común junto á Burdeos, es verdosa con una linea rojiza sobre el espinazo y cola. La *salamandra fúnebre*, de color pardo oscuro por encima con algunas manchas negras ó blanquizcas y gris oscuro por debajo, se halla en Andalucía.

No se refiere pues dicho autor á las salamandras que viven en las aguas de San Roque, pero si à las terrestres que se encuentran en los bosques húmedos y sombríos de Lacot y otros semejantes.

De los TRITONES, LAGARTOS Ó SALAMANDRAS DE AGUA, dice Perez Arcas:

Tienen el vientre plano, la cola muy comprimida con crestas sobre ella; habitan en fuentes y en los arroyos.

Nada dice referente al supuesto de las salamandras acuáticas, pero de las terrestres leo lo que sigue:

La *salamandra mosculosa*, de color negro aterciopelado con manchas de un amarillo vivo á los lados, es tenida por venenosa, si bien el liquido que fluye de sus costados solo puede ser mortal para pequeños animales.

Alimentándose las salamandras de gusanos, caracoles y otros moluscos, es creible que en vez de ensuciar el agua, la limpian, por cuyo motivo tal vez se hace creer á los ignorantes que es perjudicial molestarlas.—*Ildefonso Igual.*

Crónica parlamentaria.

CONGRESO.

Madrid 11.—La sesión despierta vivo interés.

El Sr. Cánovas se levanta para defender la proposición incidental sobre las responsabilidades del Gobierno en la campaña de Melilla.

Afirma desde el comienzo esas responsabilidades, sentando que el Gobierno demostró no conocer el tratado de Wad-Rás, faltando por su complicidad à las estipulaciones pactadas con Marruecos en defensa de los derechos de España, y para conseguir esto, el Gobierno desprestigió al ejército.

Censura al principal causante de esto, al ministro de la Guerra, que con su frase de que en 1860 hizo España «una guerra grande y una paz chica» dió á entender todo lo más que ahora ha hecho lo contrario de lo que realizó el general O'Donnell.

Habla con grandes elogios del militar y del diplomático de 1860, que continuó lo que ahora se ha interrumpido, y es el fomento de la influencia española en Marruecos, que ha sido constante en los gobiernos españoles desde Felipe V.

Rebaja el Sr. Cánovas al general López Domínguez, en comparación con el general O'Donnell; y afirma que no se habría tratado de negociar con el imperio marroquí sin haber castigado antes debidamente los desmanes de las hordas riffeñas, no dejándolas en paz ni en su territorio.

Patrocina el Sr. Cánovas la política de la paz, como la mejor para con Marruecos; pero dejando siempre à cubierto la seguridad de nuestras posiciones.

En esto dejó de cumplir con su deber el ministro de la Guerra, que estaba enterado de los peligros que amenazaban á las tropas de Melilla, y se guardó esas noticias para imponer al gobernador de la plaza la conducta de que surgieron los terribles acontecimientos de octubre.

Recuerda, á este propósito, como en otras épocas los jefes de Melilla han sabido rechazar victoriosamente, con la sola guarnación, los ataques de los riffeños, como lo habría hecho el general Margallo, con otras instrucciones del Ministerio.

Ensalza al gobernador de Melilla; y explica muy bien las jornadas del 2, del 27 y del 28 de octubre, con la muerte gloriosa del general Margallo.

Entonces, dice, por culpa del ministro de la Guerra, vióse sin comandante superior á las tropas, encerradas en los fuertes, imposibilitadas de defenderse.

Y llega al período de mando del general Martínez Campos, á quien dedica elogios extremados, y que tampoco pudo hacer nada, porque la conducta del Gobierno hizo que llegara tarde á Melilla, encontrándose con las ingerencias de Muley Araaf que le impidieron cualquier acción.

Concluye insistiendo en la responsabilidad del Gobierno, á quien deberà España haber perdido gran parte de su prestigio en Marruecos y acaso algo de mayor trascendencia.

Contesta el ministro de la Guerra defendiendo al ejército y á la organización que dió á las tropas de Africa.

El Sr. Silvela pronuncia un corto discurso anunciando que votará la proposicion suscrita por el Sr. Cànovas y sus amigos.

Laméntase de que se hayan puesto en tela de juicio cosas que afectan á la entereza del ejército, al tratar de los acontecimientos de Melilla.

Encarece también los méritos del general Martínez Campos, y dedica enérgicos párrafos á rebatir los argumentos del señor Salmerón contra los actos del general en Melilla.

El ministro de Estado defiende la gestión del Gobierno sin decir nada nuevo.

Puesta á votación la proposición incidental del Sr. Cánovas, han sido desechada por 169 votos, contra 59.

En esta minoría han reunido sus votos con los conservadores, los republicanos y los silvelistas.

Noticias locales y generales

Dicen algunos de los que, llamándose católicos, no admiten los conceptos del discurso de S. S. León XIII á los peregrinos españoles en lo referente á las vigentes instituciones políticas del país, que porqué no publicamos la *Constitución dogmática* de Gregorio XVI, en la cual fundan su propósito de no renunciar al sostenimiento de las aspiraciones del Pretendiente.

En otro lugar la publicamos por dos razones: por que no queremos se nos tache de parciales, y porque publicando ese documento y leyéndolo, se viene en conocimiento de la sin razón con que en el se apoyan los partidarios de D. Cárlos para hacer caso omiso de lo que tan clara y distintivamente ha recomendado León XIII á los peregrinos y, con ellos, á todos los Españoles que reconocen su representación y acatan y reverencian su autoridad.

—En la función del mes de Maria que se celebra en la ex colegiata iglesia de San Félix, predicará hoy un elocuente padre jesuita.

—Durante la semana que acaba de terminar, han sido decomisados por nocivos á la salud los comestibles siguientes: 6 kilos de bazos é hígados; 10 de pescado; 80 de naranjas; 2 pedazos de gallina y mandado retirar del matadero público, un cordero atacado de diarrea.

—Ha sido un acto muy solemne, según comunican de Zaragoza, el *Te Deum* cantado en la basílica del Pilar por los peregrinos en acción de gracias por su feliz regreso después de la penosa travesía del *Bellver*.

A la mayoría de los peregrinos ha impresionado mucho la presencia de la Vírgen, á quien aclamaban recordando las angustiosas escenas del barco, donde algunos llegaron á confesarse dos veces.

El Obispo de Lugo dirigió algunas frases á los peregrinos, diciendo que no deben preocuparles los naufragios del cuerpo, porque son más temibles los del alma.

—Ayer estuvo muy concurrido el mercado.

—La sociedad *La Amistad* situada en la calle de Albareda, celebrará á las 10 de la noche de hoy baile á orquesta en sus espaciosos salones, siendo obsequiado el bello sexo con un ramo de flores al entrar en el salón.

—¿No habría médio de coger à los bàrbaros que se entretienen rompiendo los bancos de piedra de los paseos, y sentarles las costuras sin contemplación alguna para que aprendan que viven en una ciudad que se précia de culta?

Porque la cosa pica en historia y, al paso que vamos, ni los de las kábila de Mazuza nos igualarian en barbárie.

—Con objeto de dedicarse á las faenas agrícolas, han empezado á emigrar los labradores alicantinos que se dirigen á Orán todos los años en esta época.

—Dice un colega, que al subir al tren en la estación de Manresa nuestro amigo señor Alvarez Mariño para dirigirse á Madrid con su simpática hija, le robaron una cartera que contenía documentos de alguna importancia y valores en papel y en dinero.

Sentiremos se confirme la noticia.

—A las 9 y media de la noche de hoy, la importante sociedad *La Odalisca* celebrarà baile extraordinario en el espacioso salón de la calle de S. José.

—Las obligaciones cuyos pagos tiene para mañana dispuestos la Delegación de Hacienda de esta provincia, son: á D. Martirián Montserrat, 4.219'80 pesetas; al mismo, 1.489'30; á D. José Font, 1.545'48 y á D. Enrique Carbó, 5.551'36 pesetas.

—Ayer noche debió celebrarse en Lloret de Mar un *meeting* republicano, en el que se esperaba tomarían parte varios oradores del partido.

Como comprenderán nuestros lectores, á la hora en que escribimos estas líneas nos es imposible dar detalles del *meeting*, que suponemos nos remitirá nuestro activo corresponsal en aquella villa.

—Ha quedado establecida en Barcelona con el título *Crédito Agrícola Español*, una sociedad anónima de un millón de pesetas de capital, el cual prestarà en especie ó en metálico sobre cosechas, sementeras y aperos, máquinas é instrumentos de labranza, y á los ganaderos, vinicultores, cultivadores y explotadores de cualquier industria rural, sirviendo los productos de garantía, como también los frutos pendientes de recolección, los cogidos y almacenados ó depositados; venderá á plazos semillas, abonos, aperos, màquinas y cuantos elementos son necesarios para la industria agrícola; abrirá cuentas corrientes hipotecarias à los labradores y cultivadores; se encargará de toda clase de pagos y cobros que el labrador le encomiende, con la oportuna garantía; fomentará la roturación y mejora del suelo, perfeccionando los cultivos y estableciendo nuevas clases, desecando y saneando los terrenos que lo precisen; contribuirá à la formación de colonias agrícolas; al establecimiento de cajas de ahorros para los labradores, y escuelas prácticas de agricultura; asegurará los productos, sementeras, arbolados, cosechas, aperos y màquinas agrícolas y establecerá una ó varias exposiciones permanentes de productos agrícolas.

Aplaudimos el laudable fin de la sociedad, y solo falta que los resultados correspondan al patriótico objeto que se propone.

—Ayer también tuvimos nuestros nubarrones y conatos de lluvia, lo cual quiere decir, que seguimos sugetos á las variaciones admósfericas.

—No solamente aprobó el Rector de la Universidad de Barcelona la suspensión del Secretario de la Junta Provincial de Instrucción Pública señor Comas acordada por la Junta, si nó que ayer se recibió la orden de la Dirección General del ramo declarando cesante à dicho señor y mandando se provea por concurso dicha plaza que interinamente desempeña, según tenemos dicho, D. José Torres.

—Leemos en *Las Novedades* de Nueva-York:

El vapor francés *La Bretagne* que zarpa hoy, 23 de Abril, conduce 3.200.000 pesos en oro. Esta gruesa remesa y las que le han precedido, que alcanzaron en la semana última acerca de cuatro millones, se destina casi toda ella à pagar suscriciones tomadas en Lóndres à un empréstito de la ciudad de París, por valor de 40 millones de pesos.

—En vista de un telegrama recibido ayer tarde por el señor Administrador Principal de correos de esta provincia del jefe de la Estafeta de San Feliu, en el tren ascendente de ayer tarde mismo salió para dicha villa con objeto de instruir el oportuno expediente, el oficial primero de la Principal señor González.

Tambien ha ordenado el señor Ruiz Blanch al Administrador de la de Ripoll, la instrucción de otro expediente en averiguación de la comisión de una falta que desde Puigcerdá se le ha notificado.

—En el mes de Febrero recaudaron las aduanas de la isla de Cuba 1.086.074 pesos con 90 centavos, y como en igual mes del año anterior se recaudó 1.056.064 con 23 centavos, resulta en el corriente un aumento por valor de 30.010 pesos con 67 centavos.

—Dos noticias muy satisfactorias, como todas las que redundan en bien del vecindario, tuvo la bondad ayer de participarnos el Alcalde de esta ciudad y distinguido amigo nuestro señor de Ciurana. Según la primera, tan pronto como terminen los indispensables trabajos de instalación, lo cual no tardará, será un hecho el alumbrado eléctrico en la plaza del Rey D. Martin, antes del Marqués de Camps, y según la segunda, tan pronto como el señor de Ciurana tenga conocimiento de haberse terminado los trabajos de recepción de adoquines que está llevando á cabo la Comisión nombrada por el Ayuntamiento, se acordará la manera de empezar los de adoquinado de la calle del Progreso empezàndose las obras sin perder momento.

Cuantas ganas tenemos de ver confirmadas ambas noticias, que tanto interesan al público y que tanto agradecemos á nuestro distinguido amigo.

—Para casa-habitación de señoras que, habiendo disfrutado posición relativamente acomodada, se encuentren en estado de pobreza, acaba de adquirir en Cádiz una persona caritativa uno de los edificios particulares más suntuosos de la capital situado en paraje céntrico, con el propósito de dotarlo de todo lo necesario para la alimentación y cuidado de las albergadas. El régimen de la casa quedará á cargo de personas de una de las instituciones dedicadas al ejercicio de la caridad.

Lástima que no abunden esos corazones generosos que á la posición social se une el amor al prójimo.

—Muy de veras agradecemos al ilustrado literato y abogado de Figueras D. José Amat y Campmany, el envio que nos ha hecho de su monólogo *Fantaseado*, que en verso y para representarlo por la distinguida actriz D.ª Cármen Parreño, se puso en escena con notable éxito en el Teatro Romea de Barcelona la noche del 5 de Marzo ultimo.

En dicho trabajo ha demostrado el señor Amat, que si es excelente hablista y poeta catalán, no lo es menos en el precioso idioma de Cervantes.

—La Inspección sanitaria de Túy participa haberse declarado un caso de enfermedad sospechosa en un viajero procedente de Lisboa. Inmediatamente fué aislada la habitación que ocupa, tomàndose además todo género de precauciones.

—Dice nuestro apreciado colega *El Correo*, que se trata de construir en esta ciudad una plaza de toros.

Tres veces nos hemos hecho cargo de una versión parecida en distintas épocas creyéndola segura, y otras tantas no pasó la cosa de proyecto *in mente*.

Veamos si á la cuarta vá la vencida.

—Ha sido elegida Abadesa del Convento de las monjas Bernardas de esta ciudad, la Priora doña María Narcisa Ros de Rubiroia, natural de Juyá.

—Se ha ordenado la busca y captura de Juan García Alvarez (a) el *Madrileño*.

—A los que nos han preguntado las señas del domicilio en Madrid del ex gobernador civil de esta provincia y distinguido amigo nuestro D. Rafael Fernández Neda, debemos decirles que son Calle de las Hileras número 10 piso 3.°.

—La Comisión Provincial ha resuelto señalar los dias ventidos del actual y dos del próximo Junio, para la presentación é ingreso en Caja de prófugos indultados, mozos que no han sido revisadas sus exenciones y resolver las incidencias de quintos pendientes de resolución.

—Hemos oido hacer justos elogios de nuestro distinguido amigo y Gobernador señor Gómez de la Serna, por la actitud enérgica que viene observando en favor de los Maestros cuyos haberes no se percibian á causa del desfalco de la caja.

Nosotros unimos mil plàcemes á los que del Majisterio está recibiendo tan respetable autoridad.

—El señor Juez del partido de La Bisbal, cita á D. Ginés Comas y Hugas para que se oponga, si quiere, á la inscripción de una finca solicitada por D. Francisco Fuster y Esteba, vecino de S. Feliu de Boada.

—El juez militar de Barcelona cita, llama y emplaza al soldado de artillería Benito Sorribas Corominas, natural de Vilarich.

—Según dicen de Paris, con fecha de ayer ha estallado una bomba frente al palacio de Castilla, residencia de doña Isabel II. La puerta del palacio ha sido destrozada y los cristales de las casas próximas hechos añicos.

La bomba estalló á las doce de la noche.

ORÍGEN DEL SPORT HÍPICO.

Su introducción en Inglaterra.—Etimología del tecnicismo de las carreras de caballos.

Varios han sido ya los autores, especialmente ingleses, que se han ocupado de las carreras de caballos, bien en lo referente á los tiempos á que su orígen se remonta (juegos circenses de los romanos) ó bien á la fecha en que fué introducida en Inglaterra la *fiesta hípica*.

Réstanos, por lo tanto, dar ligerísimas ideas, no sobre el aspecto lujoso ó puramente práctico de este *sport*, sino en lo referente al tecnicismo, cuya mala traducción ha dado lugar á interpretaciones varias en España.

Al advenimiento de Cárlos II al trono de Inglaterra en el año 1660, ocupaban, como es sabido, los ingleses á Tánger, y á esta circunstancia y á la de ser el monarca consumado ginete, se atribuye la introducción en la Gran Bretaña de la raza de caballos árabes, en los primeros tiempos, y *hunters* (cazadores) más tarde.

Las primeras carreras tuvieron lugar en Hapden Court, luego en New Market, Doncaster y St. Leonards, siendo Derby, Oaks, etc., en los tiempos modernos, el campo de batalla para los mejores caballos, y la *ruleta* legal donde se pierden y ganan fortunas, aunque el juego en aquel país como en casi todos, está prohibido.

Calcúlase en treinta millones de libras esterlinas el capital invertido en el fomento y cría de caballos para carreras, y no baja anualmente de cinco millones de libras la cantidad que se cruza en las apuestas; estando tan interesada la nobleza inglesa en este *negocio* y en el de la cría y preparación de los caballos de pura raza, que no pocas familias se han arruinado por lo mismo desde los tiempos de Cárlos II á acá.

A los que se dedican á la cría se les llama *breeders*, y *trainers* á los que se ocupan de la preparación.

El *Steeple chase* era la carrera de caballos de la razas «hunters» (cazadores), que se verificaba en línea recta entre dos puntos *visibles*, como las torres de las iglesias de dos pueblos situados á gran distancia. Primitivamente el *Steeple chase* se corría así y los caballos tenían que vencer los obstáculos que encontrasen en su carrera; como paredes, arroyos, vallados, empalizadas etc. La carrera se designaba por estacas con banderas, colocadas de trecho en trecho, á derecha é izquierda, y entre ellas tenían que correr los caballos; pero siendo muy frecuentes las caídas y el estropearse jinetes y caballos, se introdujo la moda de los Hipódromos (de *hippos*, caballo y *dromos*, correr) y el *Steeple chase* se corre hoy en pistas *ad hoc* y con obstáculos artificiales.

Hurdle race: era la carrera en hipódromo ó pista con obstáculos de mimbres tejidos.

Handicap race: se deriva más bien de la clase de las apuestas que del género de la carrera; pues la etimología de la palabra es *hand-in-cap* (mano en la gorra), y es la diferencia que abonaban los que por cualquier motivo hacían apuestas sobre caballos de mayor fama. El *momio* de las carreras.

Sweepstakes; se aplicaba á la carrera en que el premio era uno, ganándolo, como es natural, el primer caballo que llegaba á la *meta*.

Y ahora, para *mot de la fin*, un poco sobre la palabra *jockey*, que no deben echar en saco roto los *amateurs* à esta clase de *sport*.

Buscando el origen de esta palabra, nada tiene de particular, pues se deriva de *jork*, diminutivo de *John* (Juan), por ser este nombre muy común en Inglarerra, y por llamarse así muchos de los que cuidaban de los caballos y eran ginetes en las carreras, ha venido el aplicarla como regla general; pero es digno de notarse que *Joekey* significa hoy en los diccionarios del idioma inglés: «uno que engaña ó *tima* en los negocios.»

Conque, ¡ojo! jugadores: no fiarse de los *Jockeis*.—*Orutar*.

Más que el Mausser.

En periódico de Bruselas manifiesta que los fabricantes belgas Gebler y Kruka han inventado un fusil, superior al Maüsser.

El referido diario añade:

Ante el nuevo fusil de cinco milímetros, con proyectil de canal, inventado por monsieures Gebler y Kruka, el Maüsser no es sino un instrumento insignificante, más insignificante aún que el Chassepot y el Albini ante el Maüser.

Porque mientras éste tiene una velocidad inicial de 640 metros y una zona de acción de 438 para un tiro á la altura de un hombre, el fusil de cinco milímetros, dotado con el nuevo proyectil, tiene una velocidad inicial de 1.018 metros; *es decir, más del doble.*

El alcance máximo, con punteria, del Maüsser, es de 2.127 metros; el del fusil de cinco milímetros, con el nuevo proyectil, de 5.447.

El alcance máximo con un ángulo de 30, es de 3.816 con el Maüsser y de 9.309 con el nuevo fusil.

La bala de Maüser pesa 14 gramos 102, y la Gebler sólo pesa cuatro gramos tres decigramos, ó tres gramos un decigramo, según el metal empleado; de donde resulta que por el mismo peso de cuatro kilógramos, puede el soldado conducir 330 cartuchos, en lugar de los 145 del Maüser.

Estas cifras bastan para apreciar la inmensa superioridad de una infantería armada con el nuevo fusil. Suponiendo á los soldados una igual dotación, las municiones del nuevo fusil representan más del doble de las otras, puesto que el alcance y el radio son dobles.

La prensa de Bruselas publica más pormenores del prodigioso invento, que reemplazará en breve, según manifiestan, á los fusiles Maüser y Lebel.

EL POETA VILLERGAS.

El dia 8 del actual falleció en Zamora el poeta Sr. Villergas.

Como dice nuestro colega madrileño *El Correo*, para la mayor parte de la moderna generación, su nombre, glorioso en las letras españolas más de medio siglo há, será casi desconocido.

En aquellos revueltos tiempos de las dictaduras militares y de los gobiernos de camarilla se reveló la musa despiadadamente epigramática de Villergas, que cosechó más amarguras que laureles.

La independencia de su carácter, la libertad de sus juicios y lo certero y punzante de sus escritos, acarrearon sobre el temible escritor—que si tenía mucho de Quevedo no le faltaba tampoco bastante de Villamediana—una série de persecuciones y disgustos.

Con solo apuntar los nombres de los periódicos que fundó, dirigió ó en que tuvo parte principalísima, se llega á formar idea aproximada del ingénio, vena satírica y laboriosidad incesante que prodigó aquel hombre, llamado á más altas empresas... Aparte de *La Nube*, *El Tio Vivo*, *La Poliantea*, *La Academia* y algún otro de menor resonancia, basta citar—hojeando el excelente catálogo del Sr. Hartzenbusch (hijo)—las ruidosas y célebres publicaciones que se denominaron *El Dómine Lúcas*, *El Fandango*, *La Risa*, *El Burro*, *El Tio Camorra*, *El Látigo*, *Don Circunstancias* y *El Moro Muza*.

Con estos dos últimos títulos, cuando se marchó á la Habana, reñido ya en la Península hasta con su sombra—como suele decirse—publicó allí dos semanarios famosos que alcanzaron soberbio éxito y le proporcionaron cuantiosas ganancias, cuyos modestos residuos le hacían llevadera la vejez en Zamora, pueblo natal de su esposa.

Allá por los dias de la revolución de Setiembre, el batallador y violento periodista de los años 43 y 54, quiso triunfos nuevos en el Madrid de sus añejos triunfos, y fundó el *Jeremías*, que hubo de leerse, es claro, con interés y curiosidad, pero que no eclipsó á los demás periódicos de su clase..... Los tiempos y los gustos eran otros, y Villergas, aunque chistoso siempre, y siempre despreocupado, resultaba ya en sus escritos pálido y de dudoso buen gusto.

Hacia tiempo que más vivia para cuidar de su salud que para cultivar las letras.

Reciba la familia del distinguido escritor el testimonio de nuestro pésame.

CONTRA UN DELEGADO DE HACIENDA.

Logroño 11.—A las siete de la noche se ha reunido el Ayuntamiento en sesión extraordinaria, acordando acudir al ministerio de Hacienda contra el delegado en la provincia, por ofensas inferidas á la corporación municipal representada por su secretario.

Este funcionario, cumpliendo un acto dentro de sus funciones, acudió á la Delegación de Hacienda para tratar de unos asuntos de consumos.

El delegado, descompuesto, menospreció al Ayuntamiento, llegando á arrojar del despacho al que en aquel momento representaba á la ciudad.

El Consistorio ha tomado consejo de varios letrados, que preparan una querella por injuria y calumnia contra el delegado de Hacienda.

La población, indignada, aplaude al Ayuntamiento.

Los ànimos se van sobrexcitando, de manera tal, que si aquel funcionario continúa aquí, probablemente tendremos que lamentar conflictos graves.

TRES PREGUNTAS.

—¡Señor cura! ¡Señor cura!
¿Qué tendré en mi corazón,
que á veces siento dulzura
y otras tanta agitación?
¿Qué tendré en el alma mia
que no ceso de llorar,
y á veces siento alegria
y otras me mata el pesar?
Qué tendré que aquí en las sienes
llega el calor á abrasarme?
—Hija mia, lo que tienes
es gana de fastidiarme.

VITAL AZA.

LA PACIFICACIÓN DEL RIFF.

Tánger 11.—Contra lo que se dice, cónsta que el sultán no tiene el propósito de ir al Riff.

Desde Marrakeix se dirigirá á su capital de Fez, pasando antes por las regiones de los Zemmour, á fin de restablecer allí por completo la tranquilidad.

Las tropas imperiales marcharán al Riff sin el emperador, y cuando se hayan impuesto á los riffeños y quede la región pacificada, verá el sultán si le conviene presentarse ante las kábilas y afirmar su autoridad.

CHARADA.

Emporio de ciencia fué
Una dos tercera y *cuarta*,
Cuarta primera, vivienda,
Y la *tercia prima* mansa.
Es cosa como taléga
Si unes *prima* con la *cuatro;*
En las solfas la *segunda*
Dos postrera tiene el barco.
Es letra de poco uso
La *cuarta*, lector querido;
Tan solo en palabras griegas
La Academia la ha admitido.

R.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la Charada anterior.
PILARITA.

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimentos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por la casa **LA NEOTAFIA**, *Cort Real, 18.*

Dia 12.—*Nacidos.*—Varones, 1.—Hembras, 2.
Muertos.—Mercedes Soler, 26 dias.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
✠ PASCUA DE PENTECOSTÉS.
EFEMÉRIDE.
1809.—Entra de nuevo Napoleón en Viena.
CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia de las Adoratrices.

TELÉGRAMAS.

Madrid 11.—Asegúrase que el cardenal Rampolla ha dirigido una circular á nuestros Prelados manifestándoles que conviene que dirijan pastorales á sus diocesanos en armonia con las declaraciones del Papa acerca de las instituciones vigentes.

Se ha descubierto un desfalco en la Casa de la Deuda; ignórase á cuanto asciende la cantidad.

Al comunicar esta noticia al Juzgado, éste acababa de recibir la noticia de que se habia realizado un suicidio.

Telegrafian de Bruselas que el doctor Rendon, victima del último atentado de los anarquistas, está gravisimo.

El Consejo Supremo de Guerra ha confirmado el fallo condenando á la pena de muerte á los anarquistas de Barcelona.

Madrid 12.—Ha sido objeto de grandes comentarios el discurso del señor Silvela, que se considera como un tanteo á la actitud de ánimo del general Martínez Campos. Tantos han sido los elogios que ha hecho el orador del general, que han producido un efecto contraproducente.

Asegúrase que el señor Cánovas no está muy dispuesto á reconciliarse con el señor Silvela.

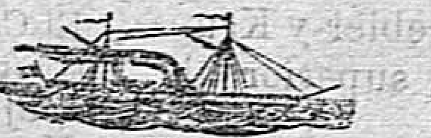
Es posible que se trate de imponer una tarifa máxima á las procedencias de Alemania dentro de todo el mes de Mayo.

Extranjeros.

Paris 11.—El tribunal ha condenado á M. Hugo Oberndoerffer á restituir 3.650.000 francos á los liquidadores de la empresa del Canal de Panamá.

De los 300 anarquistas detenidos solo cincuenta quedan presos.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

Servicios de la Compañía  trasatlántica de Barcelona

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 6 de enero, de 1893 y de Manila cada 4 jueves á partir del 26 de enero de 1893.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Viajes regulares para Fernando Póo, con escalas en las Palmas, puertos de la Costa Occidental de África y Golfo de Guinea.

Servicios de África.—Linea de Marruecos. Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quie es la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á amilias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

AVISO IMPORTANTE.—*La Compañía previene á los Srs. comerciantes, agricultores é industriales, que regirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.*

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes—En Barcelona; *La Compañía Trasatlántica* y los Sres Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la *Compañía Trasatlántica.*—Madrid, Agencia de la «Compañía Trasatlántica,» Puerta del Sol, 10.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; señores Dart y Compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.

Para mas informes, dirigirse al Representante en esta Capital D. ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

de transportes marítimos á Vapor.—Comunicación entre Europa y la América del Sud.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores Provence, Bearn, La France, Savoie, Poitou y Bourbougne admitiendo carga y pasajeros para Rio-Janeiro Montevideo y Buenos-Aires.

El dia 11 de Mayo salió del puerto de Barcelona el VAPOR

PROVENCE

de 4.200 toneladas, admitiendo pasageros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecer.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergón, cabecera, y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en 3.ª clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 10 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 25 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes, acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

CASA GUILLÓ

SASTRERIA PARA SEÑORAS

GENUINE LADIES' TAILORS

Tailleurs pour Dames,

Calle Fontanella, 12 y 14 (Plaza de Cataluña) Barcelona.

1—6—R

---

25 AÑOS DE ÉXITO

15 DIPLOMAS DE HONOR
18 MEDALLAS DE ORO



RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos, dirigirse á D. RAFAEL ROMERO, Jerez de la Frontera.—Unico ajente en España. 17=56

ABONARÉS DE CUBA

se compran á buenos précios.

COMP.ª DE LOS GUANOS DE FUENTE-PIEDRA

ESPECIALES PARA CADA CLASE DE PLANTAS.

ALAVEDRA Y C.ª

PLAZA DEL BUENSUCESO, 5, PRAL., Barcelona. 2-8 R

Las Personas que conocen las

PILDORAS del Dr. DEHAUT

DE PARIS

no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demas purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causancio que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentacion empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

PARA SER ELEGANTE.

POR LA

DUQUESA LAUREANA.

Segunda parte de **Para ser amada**, versión castellana de *D. Eugenio de Ochoa.*—Un tomo en 12.°, con cubiertas en dos colores.

Precios: En rústica, 3 pesetas en Madrid y 3'50 en provincias.—Encartonado á la Bradel, 3'50 en Madrid y 4 en provincias.

Se encontrará en casa de los Editores, *Bailly-Bailliere é Hijos*, Plaza de Santa Ana, 10 Madrid, y en todas las librerias de España y Ultramar.

LA UNIVERSAL.

AGENCIA DE NEGOCIOS Y PROPAGANDA

Director: D. CASTO S. PLAZUELOS

ABOGADO: **D. RICARDO BARCA LORENTE.**

Cobro de créditos sin anticipos de los acreedores.—Compra, venta, administracion é hipotecas de fincas, dentro y fuera de Madrid.—Colocación de Capitales.—Gestión de toda clase de asuntos civiles, eclesiásticos, militares y mercantiles.—Reclamaciones á ferrocarriles.—Propaganda y exhibicion de articulos, géneros y productos comerciales, industriales y fabriles, nacionales y extranjeros.—Representaciones.—Comisiones. P. E.

MADRID.—Costanilla de los Desamparados, 3.

ASCENSOR.

29 cuadros de Maestros firmados. — Calorífero. — Baños.

J. ROGER.

Gran Hotel Central España-América

PARÍS.

56, RUE LAFAYETTE, 56.

Situación de primer orden, al lado de los Grandes Boulevares y del Teatro de la Gran Opera.

La calle de Lafayette entarugada, es la más grandiosa y la mejor del centro de París. Lineas de Tranvías.

Inmueble construido para Hotel, dos fachadas con 75 balcones á la calle; Escritorio-Gran Caja de hierro; Salón de lectura; Comedor en la planta baja con vistas á la calle, capaz para 80 cubiertos; 80 cuartos y salones de 4 a 10 frs. por dia; departamentos para familia; Pera microtelefónica en todos los cuartos.—Cuarto y hospedaje de 10 á 15 frs. por dia. Arreglos ventajosos para familias.

Restaurant á la carta y á precios fijos; Desayuno 1'25 fr.; almuerzo, 3'50 frs. vino comprendido; comida 5 frs., incluido el vino.

Unico Hotel Español-Americano en todo París.

Telegrafiar la llegada: Central, 56, Lafayette, París.

TELÉFONO.

FÍJENSE BIEN

LOS ANUNCIANTES

en que á nadie mejor que á la SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA se puede encargar de una publicidad completa, en toda la prensa del mundo, con notable economía en los precios.

Fieles á nuestro lema de siempre «HECHOS, NO PALABRAS», sometemos lisa y llanamente al estudio de los señores COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y ESPECIALISTAS ESPAÑOLES, las siguientes COMBINACIONES ESPECIALES, compuestas de los principales periódicos de Madrid:

PRIMERA COMBINACION

Periódicos	
La Correspondencia de España *El Imparcial* *El Liberal*	Según la tarifa ordinaria, cada linea de anuncios de estos **tres** periódicos, reunidos, cuesta **1'90 pesetas**. Nosotros la damos por **1'25 pesetas neto**, precio que representa un descuento de 34 POR 100.

SEGUNDA COMBINACION

Periódicos	
La Correspondencia de España *El Imparcial* *El Liberal* *El Resumen* *La Epoca* *El Correo* *La Fé*	Según la tarifa ordinaria, cada linea de anuncios de estos **siete** periódicos, reunidos, cuesta **2'60 pesetas**. Nosotros la damos por **1'75 pesetas neto**, precio que representa un descuento de cerca de 33 POR 100.

TERCERA COMBINACION

Periódicos	
La Correspondencia de España *El Imparcial* *El Liberal* *El Resumen* *La Epoca* *El Correo* *La República* *La Fe* *El Dia* *El País* *La Justicia* *El Correo Español* *La Union Católica* *El Movimiento Católico* *El Ejército Español* *El Popular* *El Noticiero* *La Publicidad* *El Clamor* *La Libertad*	Según la tarifa ordinaria, cada linea de anuncios de estos **veinte** periódicos, reunidos, cuesta **4 pesetas**. Nosotros la damos por **2'50 neto**, lo que representa un descuento de 37 y medio por 100.

Para hacer uso de estas combinaciones, es preciso que el anuncio no ocupe un espacio menor de **20 líneas** y que por lo menos se publique **3 veces** dentro de un mes.

Enviamos, GRATIS, tarifas de precios con otras combinaciones económicas á las personas que las pidan.—La correspondencia al Director.

OFICINAS: ALCALÁ, 6 Y 8, MADRID

APARTADO 243.—TELÉFONO 517

LA FAMILIA.

5, RUE DE LA PERLE, 5.—PARIS.

Gran revista parisiense de literatura y modas. Edición española de «La Famille» que cuenta hoy 15 años de existencia y 150.000 suscriptores.

Magnificamente ilustrada por los primeros artistas de Paris, contiene siempre interesantes GRABADOS DE MODAS Y CUADROS LOS MÁS NOTABLES DE LA PINTURA MODERNA, COPIA DE LAS OBRAS MAESTRAS DEL ARTE ANTIGUO Y, por último, un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción: *por un año*, para España, **8** francos, y para América, **12** francos. Admitimos para el pago sellos de franqueo de todos los paises.

5, RUE DE LA PERLE, 5—PARIS.

La Moda Elegante Ilustrada.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se facitan números de muestra.

Este periódico, indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris patrones de tamaño natural, modelos de trabajar á la aguja, crouchet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, música, Bellas Artes, etc., etc.